



Factura: 001-200-000051178



20180101012P00489

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20180101012P00489						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA SOLIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716498405	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107150344	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODAS LARA ANDRES RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105112569	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL UGALDE JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105265904	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102161478	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20180101012P00489

FAC: 001-200-000051178

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:**

**PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.
LTDA.**

OTORGADO POR:

ALEJANDRO GARCIA SOLIS Y ANDREA TORAL UGALDE

A FAVOR DE:

JUAN TORAL MACHUCA Y OTROS

CUANTIA: \$5.000,00

DI: TRES COPIAS

****** KS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, comparecen a la
celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de
cedentes los cónyuges señores ALEJANDRO GARCIA SOLIS y
ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE, por sus propios y
personales derechos, domiciliados en la ciudad de Cuenca en la calle
Cumanda y Behur, teléfono número (0995913730) cero nueve.



nueve cinco nueve uno tres siete tres cero, correo electrónico Angie.toralu@gmail.com; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: **JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA**, de estado civil divorciado, domiciliado en Cuenca, en la calle Pompeya y Cumanda, con teléfono (0984957033) cero nueve ocho cuatro nueve cinco siete cero tres tres, correo electrónico jtoralmachuca@yahoo.com ; **JUAN JOSE TORAL ULGADE**, de estado civil casado, domiciliado en Salinas de transito por esta ciudad de Cuenca, teléfono número (0984538337) cero nueve ocho cuatro cinco tres ocho tres tres siete, correo electrónico juanjosetoral@gmail.com y **ANDRES RODRIGO RODAS LARA**, de estado civil casado, domiciliado en Cuenca en la calle Roma y González Suarez, teléfono número (0992899908) cero nueve nueve dos ocho nueve nueve nueve cero ocho, correo electrónico walkerodas@hotmail.com; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas; **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: ALEJANDRO GARCIA SOLIS y ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, de estado civil divorciado; JUAN JOSE TORAL ULGADE, de estado civil casado y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA., fue constituida el veinte y cuatro de agosto del dos mil quince, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número setecientos cuarenta y dos, de fecha primero de Septiembre del dos mil quince. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

4

ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", reunida el día treinta de enero del dos mil dieciocho, resolvió autorizar al socio señor: ALEJANDRO GARCIA SOLIS, propietario de (5.000) cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, transfiere la totalidad de sus participaciones a los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y al Señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones de un dólar cada una. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA." el Sr. ALEJANDRO GARCIA SOLIS, transfiere, la cantidad de (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA; al señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, transfiere (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, y al señor ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones; el cedente declara haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por concepto de las transferencias de participaciones sociales, materia del presente contrato, mediante



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



pago en efectivo, en moneda de curso legal, por el valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los cesionarios aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y a su favor. **CUARTA: ACEPTACION.**- Los Señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, JUAN JOSE TORAL ULGADE Y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, aceptan la presente transferencia por ser a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: **CUANTIA.**- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Dra. Fernanda Cuevas Ramos. Mat. 01-2007-47. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN

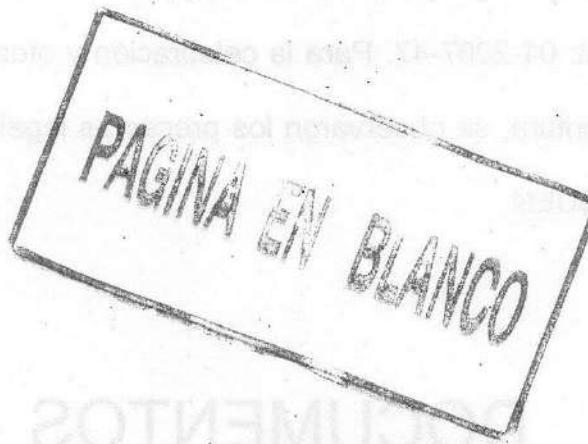
DOCUMENTOS

HABILITANTES



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

6





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", ubicado en la calle Gonzalo Cordero s/n y Juan Iñiguez, los socios señores: GARCIA SOLIS ALEJANDRO, TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO y TORAL UGALDE JUAN JOSE, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socios. Dirige la cesión el Presidente de la compañía Sr. Juan Fernando Toral Machuca y actúa como Gerente General- Secretario el Sr. Andrés Rodrigo Rodas Lara, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el total del capital de la Compañía, por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la Junta General Universal para que el señor GARCIA SOLIS ALEJANDRO, proceda a realizar una transferencia de la totalidad de sus participaciones que es de 5.000 participaciones, de un dólar cada una de los Estados Unidos de América a favor de los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, JUAN JOSE TORAL UGALDE 1.300 participaciones de una dólar cada una de los Estados Unidos de América y para ANDRES RODRIGO RODAS LARA 3.300, participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América.

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", resuelve autorizar al socio señor Alejandro García Solís, propietario de 5.000 participaciones, del valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , transferir a favor de los señores Juan Fernando Toral Machucha 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, Juan José Toral Ugalde 1.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , y Andrés Rodrigo Rodas Lara 3.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



12H00, se procede a dar lectura de la acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

GARCIA SOLIS ALEJANDRO
SOCIO
C.I. 1716498405

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL
C.I. 0105112569

TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO
PRESIDENTE -SOCIO
C.I. 0102161478

TORAL UGALDE JUAN JOSE
SOCIO
C.I. 0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



DOVAKOVSKY PAUL
O



DOVAKOVSKY PAUL
O



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716498405

Nombres del ciudadano: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA R EDGAR ALLAN

Nombres de la madre: SOLIS P MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 180-090-82157



180-090-82157

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107150344

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1992



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE ALTAMIRANO SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 188-090-82177



188-090-82177



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105265904

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1989



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ OCHOA MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: TORAL JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82197



186-090-82197

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102161478



Nombres del ciudadano: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORAL VELEZ DANIEL

Nombres de la madre: MACHUCA VEGA TARGELIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



184-090-82216

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105112569

Nombres del ciudadano: RODAS LARA ANDRES RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: RODAS ALVARES WILSON RODRIGO

Nombres de la madre: LARA GUERRERO ANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82239



186-090-82239

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA R EDGAR ALLAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLIS P MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I2122

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Eleciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010511256-9 031 - 0284

RODAS LARA ANDRES RODRIGO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5315634 27/07/2017 15:08:39

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA N°
018 - 263 NÚMERO
TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE

Barcode

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA N°
007 - 142 NÚMERO
1716498405 CÉDULA
GARCÍA SOLIS ALEJANDRO APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE

Barcode

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Eleciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010526590-4 017 - 0055

TORAL UGALDE JUAN JOSE
AZUAY CUENCA
MONAY
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5312266 07/07/2017 10:50:08

CNE

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA FOJA
CUENCA, A 2 DE Febrero 2018.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



Hasta Aquí Los Documentos Habilitantes. Leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY

FE.-

ALEJANDRO GARCIA SOLIS
C.I.1716498405

ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE
C.I. 0107150344

JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA
C.I.0102161478

JUAN JOSE TORAL UGALDE
C.I.0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
C.I.0105112569

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el señor ALEJANDRO GARCÍA SOLÍS y señora a favor de JUAN TORAL MACHUCA y otros, en la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Ruth

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de La Compañía
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTOS CIA. LTDA"., celebrada en la
Notaria Decima Segunda ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, en fecha veinte y cuatro
del agosto del dos mil quince, he sentado razón de la Cesión de Participaciones
constantes en la presente copia, celebrada en esta Notaría, en fecha dos de febrero
del dos mil dieciocho, con el Protocolo número 20180101012P00489.

Cuenca dos de febrero del dos mil dieciocho.



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 742, EL 01/SEPTIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





Factura: 001-200-000051178



20180101012P00489

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20180101012P00489						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA SOLIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716498405	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107150344	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODAS LARA ANDRES RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105112569	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL UGALDE JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105265904	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102161478	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						


NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20180101012P00489

FAC: 001-200-000051178

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:**

**PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.
LTDA.**

OTORGADO POR:

ALEJANDRO GARCIA SOLIS Y ANDREA TORAL UGALDE

A FAVOR DE:

JUAN TORAL MACHUCA Y OTROS

CUANTIA: \$5.000,00

DI: TRES COPIAS

****** KS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, comparecen a la
celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de
cedentes los cónyuges señores ALEJANDRO GARCIA SOLIS y
ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE, por sus propios y
personales derechos, domiciliados en la ciudad de Cuenca en la calle
Cumanda y Behur, teléfono número (0995913730) cero nueve.



nueve cinco nueve uno tres siete tres cero, correo electrónico Angie.toralu@gmail.com; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: **JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA**, de estado civil divorciado, domiciliado en Cuenca, en la calle Pompeya y Cumanda, con teléfono (0984957033) cero nueve ocho cuatro nueve cinco siete cero tres tres, correo electrónico jtoralmachuca@yahoo.com ; **JUAN JOSE TORAL ULGADE**, de estado civil casado, domiciliado en Salinas de transito por esta ciudad de Cuenca, teléfono número (0984538337) cero nueve ocho cuatro cinco tres ocho tres tres siete, correo electrónico juanjosetoral@gmail.com y **ANDRES RODRIGO RODAS LARA**, de estado civil casado, domiciliado en Cuenca en la calle Roma y González Suarez, teléfono número (0992899908) cero nueve nueve dos ocho nueve nueve nueve cero ocho, correo electrónico walkerodas@hotmail.com; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas; **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: ALEJANDRO GARCIA SOLIS y ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, de estado civil divorciado; JUAN JOSE TORAL ULGADE, de estado civil casado y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA., fue constituida el veinte y cuatro de agosto del dos mil quince, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número setecientos cuarenta y dos, de fecha primero de Septiembre del dos mil quince. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

4

ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", reunida el día treinta de enero del dos mil dieciocho, resolvió autorizar al socio señor: ALEJANDRO GARCIA SOLIS, propietario de (5.000) cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, transfiere la totalidad de sus participaciones a los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y al Señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones de un dólar cada una. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA." el Sr. ALEJANDRO GARCIA SOLIS, transfiere, la cantidad de (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA; al señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, transfiere (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, y al señor ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones; el cedente declara haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por concepto de las transferencias de participaciones sociales, materia del presente contrato, mediante



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



pago en efectivo, en moneda de curso legal, por el valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los cesionarios aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y a su favor. **CUARTA: ACEPTACION.**- Los Señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, JUAN JOSE TORAL ULGADE Y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, aceptan la presente transferencia por ser a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: **CUANTIA.**- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Dra. Fernanda Cuevas Ramos. Mat. 01-2007-47. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN

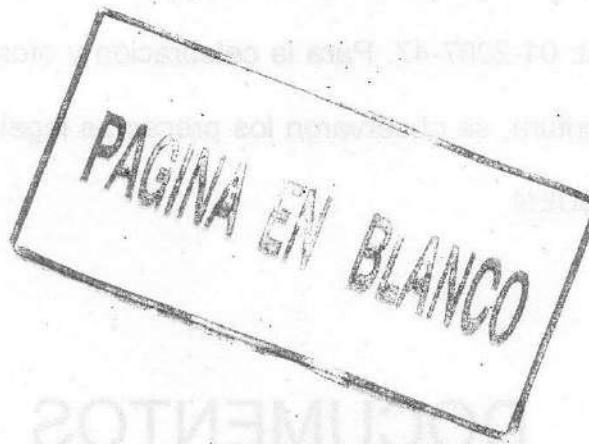
DOCUMENTOS

HABILITANTES



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

6





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", ubicado en la calle Gonzalo Cordero s/n y Juan Iñiguez, los socios señores: GARCIA SOLIS ALEJANDRO, TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO y TORAL UGALDE JUAN JOSE, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socios. Dirige la cesión el Presidente de la compañía Sr. Juan Fernando Toral Machuca y actúa como Gerente General- Secretario el Sr. Andrés Rodrigo Rodas Lara, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el total del capital de la Compañía, por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la Junta General Universal para que el señor GARCIA SOLIS ALEJANDRO, proceda a realizar una transferencia de la totalidad de sus participaciones que es de 5.000 participaciones, de un dólar cada una de los Estados Unidos de América a favor de los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, JUAN JOSE TORAL UGALDE 1.300 participaciones de una dólar cada una de los Estados Unidos de América y para ANDRES RODRIGO RODAS LARA 3.300, participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América.

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", resuelve autorizar al socio señor Alejandro García Solís, propietario de 5.000 participaciones, del valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , transferir a favor de los señores Juan Fernando Toral Machucha 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, Juan José Toral Ugalde 1.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , y Andrés Rodrigo Rodas Lara 3.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



12H00, se procede a dar lectura de la acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

GARCIA SOLIS ALEJANDRO
SOCIO
C.I. 1716498405

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL
C.I. 0105112569

TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO
PRESIDENTE -SOCIO
C.I. 0102161478

TORAL UGALDE JUAN JOSE
SOCIO
C.I. 0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



DOVAKOVSKY PAUL
O



DOVAKOVSKY PAUL
O



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716498405

Nombres del ciudadano: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA R EDGAR ALLAN

Nombres de la madre: SOLIS P MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



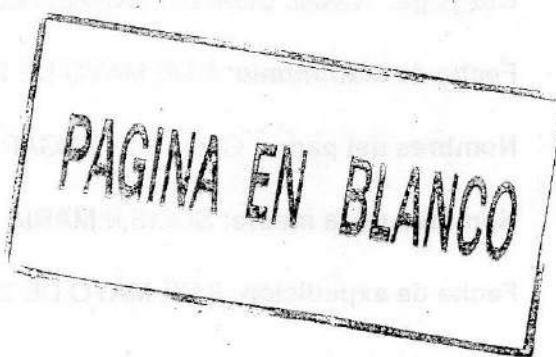
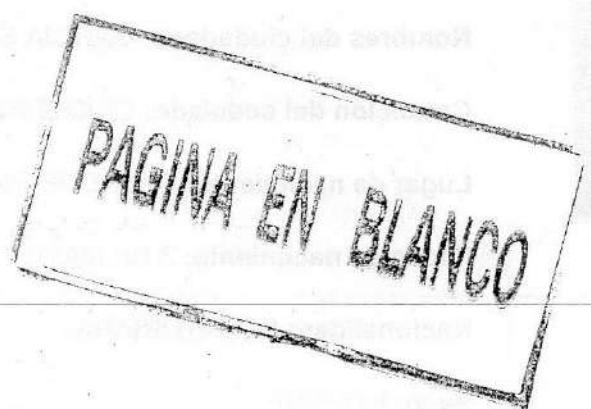
Nº de certificado: 180-090-82157



180-090-82157

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107150344

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1992



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE ALTAMIRANO SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 188-090-82177



188-090-82177



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105265904

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1989



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ OCHOA MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: TORAL JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82197



186-090-82197

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102161478



Nombres del ciudadano: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORAL VELEZ DANIEL

Nombres de la madre: MACHUCA VEGA TARGELIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



184-090-82216

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105112569

Nombres del ciudadano: RODAS LARA ANDRES RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: RODAS ALVARES WILSON RODRIGO

Nombres de la madre: LARA GUERRERO ANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82239



186-090-82239

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA R EDGAR ALLAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLIS P MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I2122

001002236

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171649840-5

CÉDULA DE

CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

GARCIA SOLIS

ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANDREA ELIZABETH

TORAL UGALDE



RUTH O...

RECIN...

CUENCA...

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

00100223

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elections Generales 2017 Segunda Vuelta
010511256-9 031 - 0284

RODAS LARA ANDRES RODRIGO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5315634 27/07/2017 15:08:39

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA N°

018 - 263
NÚMERO

TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH
APELLOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0107150344
CEDULA

Barcode

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA N°

007 - 142
NÚMERO

1716498405
CÉDULA

GARCIA SOLIS ALEJANDRO
APELLOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Barcode

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elections Generales 2017 Segunda Vuelta
010526590-4 017 - 0055

TORAL UGALDE JUAN JOSE
AZUAY CUENCA
MONAY
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5312266 07/07/2017 10:50:08

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dra. Ruth Ortega Ortiz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA N°

018 - 263
NÚMERO

TORAL UGALDE JUAN JOSE
APELLOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0107150344
CEDULA

Barcode

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA FOJA
CUENCA, A 2 DE Febrero del 2018.

Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



Hasta Aquí Los Documentos Habilitantes. Leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY

FE.-

ALEJANDRO GARCIA SOLIS
C.I.1716498405

ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE
C.I. 0107150344

JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA
C.I.0102161478

JUAN JOSE TORAL UGALDE
C.I.0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
C.I.0105112569

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el señor ALEJANDRO GARCÍA SOLÍS y señora a favor de JUAN TORAL MACHUCA y otros, en la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Ruth

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de La Compañía
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTOS CIA. LTDA"., celebrada en la
Notaria Decima Segunda ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, en fecha veinte y cuatro
del agosto del dos mil quince, he sentado razón de la Cesión de Participaciones
constantes en la presente copia, celebrada en esta Notaría, en fecha dos de febrero
del dos mil dieciocho, con el Protocolo número 20180101012P00489.

Cuenca dos de febrero del dos mil dieciocho.



DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 742, EL 01/SEPTIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





Factura: 001-200-000051178



20180101012P00489

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Ecritura N°:	20180101012P00489						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA SOLIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716498405	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0107150344	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODAS LARA ANDRES RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105112569	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL UGALDE JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105265904	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102161478	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA





MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



ESCRITURA NRO.

20180101012P00489

FAC: 001-200-000051178

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:**

**PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.
LTDA.**

OTORGADO POR:

ALEJANDRO GARCIA SOLIS Y ANDREA TORAL UGALDE

A FAVOR DE:

JUAN TORAL MACHUCA Y OTROS

CUANTIA: \$5.000,00

DI: TRES COPIAS

****** KS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA, comparecen a la
celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de
cedentes los cónyuges señores ALEJANDRO GARCIA SOLIS y
ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE, por sus propios y
personales derechos, domiciliados en la ciudad de Cuenca en la calle
Cumanda y Behur, teléfono número (0995913730) cero nueve.



nueve cinco nueve uno tres siete tres cero, correo electrónico Angie.toralu@gmail.com; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: **JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA**, de estado civil divorciado, domiciliado en Cuenca, en la calle Pompeya y Cumanda, con teléfono (0984957033) cero nueve ocho cuatro nueve cinco siete cero tres tres, correo electrónico jtoralmachuca@yahoo.com ; **JUAN JOSE TORAL ULGADE**, de estado civil casado, domiciliado en Salinas de transito por esta ciudad de Cuenca, teléfono número (0984538337) cero nueve ocho cuatro cinco tres ocho tres tres siete, correo electrónico juanjosetoral@gmail.com y **ANDRES RODRIGO RODAS LARA**, de estado civil casado, domiciliado en Cuenca en la calle Roma y González Suarez, teléfono número (0992899908) cero nueve nueve dos ocho nueve nueve nueve cero ocho, correo electrónico walkerodas@hotmail.com; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas; **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores: ALEJANDRO GARCIA SOLIS y ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE y por otra parte en calidad de cesionarios los señores: JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, de estado civil divorciado; JUAN JOSE TORAL ULGADE, de estado civil casado y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA., fue constituida el veinte y cuatro de agosto del dos mil quince, ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número setecientos cuarenta y dos, de fecha primero de Septiembre del dos mil quince. B) La Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

4

ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", reunida el día treinta de enero del dos mil dieciocho, resolvió autorizar al socio señor: ALEJANDRO GARCIA SOLIS, propietario de (5.000) cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, transfiere la totalidad de sus participaciones a los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y al Señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y a ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones de un dólar cada una. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA." el Sr. ALEJANDRO GARCIA SOLIS, transfiere, la cantidad de (400) cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA; al señor JUAN JOSE TORAL ULGADÉ, transfiere (1.300) mil trescientas participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, y al señor ANDRES RODRIGO RODAS LARA (3.300) tres mil trescientas participaciones; el cedente declara haber recibido a entera satisfacción, el total del valor por concepto de las transferencias de participaciones sociales, materia del presente contrato, mediante



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



pago en efectivo, en moneda de curso legal, por el valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los cesionarios aceptan la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y a su favor. **CUARTA: ACEPTACION.**- Los Señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA, JUAN JOSE TORAL ULGADE Y ANDRES RODRIGO RODAS LARA, aceptan la presente transferencia por ser a su favor y declaran estar de acuerdo con el contenido del presente contrato: **CUANTIA.**- La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia estipulada, esto es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Dra. Fernanda Cuevas Ramos. Mat. 01-2007-47. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN

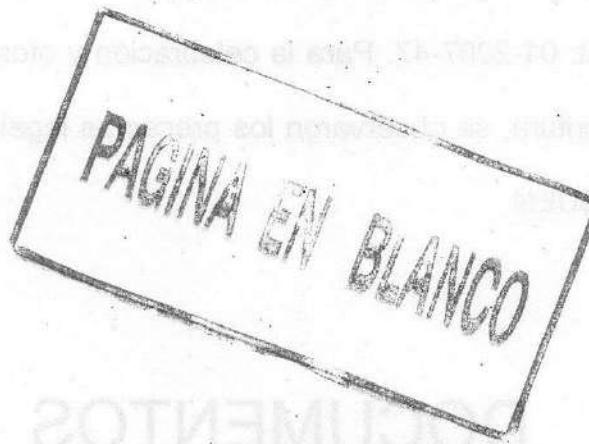
DOCUMENTOS

HABILITANTES



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador

6





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de Enero del dos mil dieciocho, a las diez horas, en el local de la compañía "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", ubicado en la calle Gonzalo Cordero s/n y Juan Iñiguez, los socios señores: GARCIA SOLIS ALEJANDRO, TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO y TORAL UGALDE JUAN JOSE, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal de Socios. Dirige la cesión el Presidente de la compañía Sr. Juan Fernando Toral Machuca y actúa como Gerente General- Secretario el Sr. Andrés Rodrigo Rodas Lara, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, constatando que se encuentra el total del capital de la Compañía, por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la Junta General Universal para que el señor GARCIA SOLIS ALEJANDRO, proceda a realizar una transferencia de la totalidad de sus participaciones que es de 5.000 participaciones, de un dólar cada una de los Estados Unidos de América a favor de los señores JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, JUAN JOSE TORAL UGALDE 1.300 participaciones de una dólar cada una de los Estados Unidos de América y para ANDRES RODRIGO RODAS LARA 3.300, participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América.

Punto Uno.- La Junta General Universal de Socios de la compañía PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.", resuelve autorizar al socio señor Alejandro García Solís, propietario de 5.000 participaciones, del valor de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , transferir a favor de los señores Juan Fernando Toral Machucha 400 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, Juan José Toral Ugalde 1.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América , y Andrés Rodrigo Rodas Lara 3.300 participaciones de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, autorizando a realizar la escritura pública correspondiente.

Sin más que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



12H00, se procede a dar lectura de la acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

GARCIA SOLIS ALEJANDRO
SOCIO
C.I. 1716498405

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL
C.I. 0105112569

TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO
PRESIDENTE -SOCIO
C.I. 0102161478

TORAL UGALDE JUAN JOSE
SOCIO
C.I. 0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



DOVAKOVSKY PAUL
O



DOVAKOVSKY PAUL
O



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716498405

Nombres del ciudadano: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: GARCIA R EDGAR ALLAN

Nombres de la madre: SOLIS P MARIA GABRIELA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



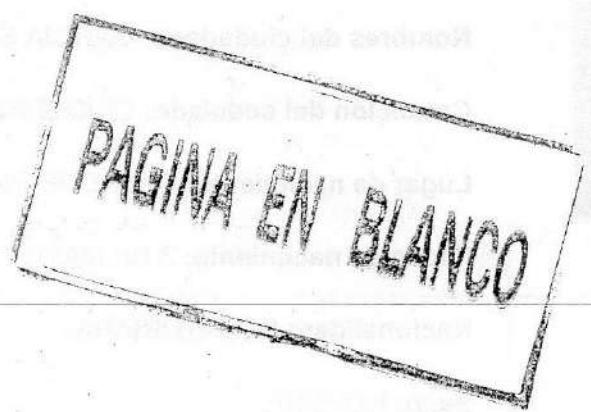
Nº de certificado: 180-090-82157



180-090-82157

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107150344

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1992



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA SOLIS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE ALTAMIRANO SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 188-090-82177



188-090-82177



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105265904

Nombres del ciudadano: TORAL UGALDE JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1989



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ OCHOA MARIA EMILIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: TORAL JUAN FERNANDO

Nombres de la madre: UGALDE SANDRA ISABEL

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82197



186-090-82197

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102161478



Nombres del ciudadano: TORAL MACHUCA JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORAL VELEZ DANIEL

Nombres de la madre: MACHUCA VEGA TARGELIA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



184-090-82216

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105112569

Nombres del ciudadano: RODAS LARA ANDRES RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORAL UGALDE MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: RODAS ALVARES WILSON RODRIGO

Nombres de la madre: LARA GUERRERO ANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANDRA PATRICIA YANZA QUIZPI - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 186-090-82239



186-090-82239

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCIA R EDGAR ALLAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SOLIS P MARIA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E3333I2122

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

001002236

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elections Generales 2017 Segunda Vuelta
010511256-9 031 - 0284

RODAS LARA ANDRES RODRIGO
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5315634 27/07/2017 15:08:39

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA N°
018 - 263 NÚMERO
TORAL UGALDE ANDREA ELIZABETH APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0107150344 CEDULA
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Barcode

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA N°
007 - 142 NÚMERO
1716498405 CÉDULA
GARCIA SOLIS ALEJANDRO APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Barcode

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elections Generales 2017 Segunda Vuelta
010526590-4 017 - 0055

TORAL UGALDE JUAN JOSE
AZUAY CUENCA
MONAY
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00;
5312266 07/07/2017 10:50:08

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dra. Ruth Ortega Ortiz

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA N°
018 - 263 NÚMERO
TORAL UGALDE JUAN JOSE APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MONAY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0107150344 CEDULA
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Barcode

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA FOJA
CUENCA, A 2 DE Febrero del 2018.

Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
Cuenca- Ecuador



Hasta Aquí Los Documentos Habilitantes. Leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual DOY

FE.-

ALEJANDRO GARCIA SOLIS
C.I.1716498405

ANDREA ELIZABETH TORAL UGALDE
C.I. 0107150344

JUAN FERNANDO TORAL MACHUCA
C.I.0102161478

JUAN JOSE TORAL UGALDE
C.I.0105265904

ANDRES RODRIGO RODAS LARA
C.I.0105112569

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el señor ALEJANDRO GARCÍA SOLÍS y señora a favor de JUAN TORAL MACHUCA y otros, en la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Ruth

DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de La Compañía
"PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTOS CIA. LTDA"., celebrada en la
Notaria Decima Segunda ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, en fecha veinte y cuatro
del agosto del dos mil quince, he sentado razón de la Cesión de Participaciones
constantes en la presente copia, celebrada en esta Notaría, en fecha dos de febrero
del dos mil dieciocho, con el Protocolo número 20180101012P00489.

Cuenca dos de febrero del dos mil dieciocho.


DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1940

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	13910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTORA DE ALIMENTOS PROALIMENTO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 742, EL 01/SEPTIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



